



**RESOLUCIÓN N° 11.698**  
**CORRIENTES, 16 de abril de 2021**

**VISTO**

El Expediente N° 07-00377/21 por el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado, Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, eleva para su consideración los criterios para el acceso a cursos de posgrado que brinda la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNNE); y

**CONSIDERANDO:**

Que en función de que existe una demanda de capacitación por parte de interesados que no disponen de titulación de grado y que en la reglamentación del sistema de posgrado vigente no contempla dicha posibilidad, en este sentido, podrán realizar Cursos de Posgrado aquellos interesados/alumnos que no posean título de grado.

Que la Comisión de Posgrado aconseja su aprobación.

Lo resuelto en la sesión del 16 de abril de 2021 bajo la modalidad virtual mediante la plataforma ZOOM.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la Res. N° 10601/18 CD. y toda otra que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 2°.** - Aprobar los criterios para el acceso a cursos de posgrado por parte de los alumnos que no posean título de grado teniendo en cuenta:

- Que se haya cubierto el cupo mínimo con inscripciones pertenecientes a alumnos con título de grado y que NO se haya cubierto el cupo máximo.
- Que el número de alumnos sin título de grado no supere el 20% de lo establecido como cupo máximo.
- Accederán al curso abonando el 50% del arancel que se les haya establecido a los alumnos con título.
- A estos alumnos que no posean título de grado, NO se les emitirá certificado. Se brindarán constancias de asistencia; se haya rendido o no el curso.
- Se aclarará en la constancia que se cursó en modalidad de Actualización y no obtendrán créditos.
- La inscripción de alumnos sin titulación de grado quedará a consideración de la Dirección/Coordinación del curso.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

fa/ego

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO